COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2017
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL GAM - AD REFERENDUM - ID N° 321.742"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día jueves dos del mes de marzo del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 36 de fecha 02 de febrero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVP AURELIO GERMAN CHAMORRO MARTINEZ y el S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 13/2017 para la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL GAM- AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**, con **ID N° 321.742.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Nota del Departamento de Contabilidad

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	TALLERES A Y T SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TRAKS CAR	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	N Y F INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	H SAM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2017
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL GAM - AD REFERENDUM - ID N° 321.742"

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	T. A Y T SRL		N Y F ING.		TRACKS CAR		H SAM	
a) Formulario de Oferta *	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X			X	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X		X	

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**NO APLICA**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	T. A Y T SRL		N Y F ING.		TRACKS CAR		H SAM	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X		X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		X		X		X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X		X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X		X		X	

---

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X		X	

I. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el	

Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos.	T. A Y T SRL		N Y F ING.		TRACKS CAR		H SAM	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
➢ Balance de los dos años 2014 y 2015. Tener en cuenta la Resolución N° 173/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***		X	X		X		X	
➢ *Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de* Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E.*	X		X		X		X	
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La amisión***	X		X		X		X	

de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.								

En este estado el Comité de Evaluación, envía por Nota de fecha dos de marzo del corriente, solicitando a la empresa **TALLER A Y T SRL**, aceptación o rechazo del error aritmético identificado en el Lote N° 2 y Balance General de los años 2014 y 2015; como también se envía Nota solicitando a la Empresa **N Y F INGENIERIA** Balance General de los años 2014 y 2015.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 hs.; fijando para el día lunes 06 de marzo de 2017, a las 16:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 16:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación y verificación de las documentaciones requeridas, conforme se menciona a continuación:

- **N y F Ingeniería**, ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en tiempo y forma como ser: **Balance Gral. de los dos (2) últimos años (2014 y 2015).**

- **TALLER A Y T SRL, NO presenta las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, por tanto se desestima la oferta en esta fase,** por no proveer en tiempo y forma, los documentos solicitados por la convocante, basado en el Art 46 Punto 1 *(Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente)* y Art. 43 Punto *3 (Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta , en caso de existir);* como ser Balance General de los 2 últimos años (2014 y 2015) y aceptación o rechazo del error aritmético detectado.

Acto seguido se constata que el oferente **TRACKS CAR, no ha completado los campos de precio unitario y cantidad en la planilla de precios de la Carta Invitación, de esta manera se desestima la oferta en esta fase,** basado en el Art 61 Punto 1 *se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de la oferta debidamente firmado y completado).*

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 13/2017 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL GAM - AD REFERENDUM"**, las ofertas de los oferentes **N Y F INGENIERIA y H SAM** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

En cuanto a los oferentes **TALLER A Y T SRL y TRACKS CAR,** se determina que no cumplen conforme a lo arriba mencionado.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2017
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL GAM - AD REFERENDUM - ID N° 321.742"

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

1. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los oferentes no poseen impedimentos conforme lo establecido en el Inciso "a" del Artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los miembros de las sociedades, así como a los Propietarios, Representantes y firmantes de las Ofertas respectivas.**

2. Acto seguido se consulta mediante el portal de la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde se constata que los firmantes y representantes legales de las ofertas presentadas, no se encuentran registrados dentro de la base de datos de la Función Pública, en tal sentido no poseen impedimentos en este punto por lo tanto el comité de evaluación concluye que **"CUMPLEN".**

En tal sentido se observa que los oferentes **N Y F INGENIERIA y H SAM,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, conforme se detalla:

YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO (N Y F INGENIERIA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	78.138.744	58.583.979	4,0	1,9	2,9	Pasa
PASIVO CORRIENTE	19.545.785	31.134.941				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	93.327.713	78.812.382	0,21	0,40	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	19.545.785	31.134.941				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.015	2.014	2.015	2.014		
CAPITAL	40.405.000	40.405.000	0,64	0,07	0,36	Pasa
UTILIDAD	25.995.094	2.944.694				

OBS: La firma **YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO (N Y F INGENIERIA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

HILARIO SAUCEDO MARTINEZ (H SAM)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	81.777.401	72.776.739	161,4	1,0	81,2	Pasa
PASIVO CORRIENTE	506.801	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	92.695.007	87.185.577	0,01	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	506.801	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.015	2.014	2.015	2.014		

CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,09	0,29	0,19	Pasa
UTILIDAD	4.561.210	14.588.920				

OBS: La firma **HILARIO SAUCEDO MARTINEZ (H SAM)** no posee pasivos en el ejercicio fiscal 2014 generando error en la fórmula, se
procede a utilizar la unidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **N Y F INGENIERIA y H SAM,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) <u>Experiencia</u>

Se constata mediante las ofertas y el SIPE, que los oferentes **N Y F INGENIERIA y H SAM,** han presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación cumpliendo con el porcentaje requerido del 50 % del monto total ofertado, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTES",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Seguidamente, se procede al estudio y adjudicación conforme se detalla:

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNA PLEGADORA MANUAL MARCA COVENOA

. La oferta con el precio más bajo es presentada por el oferente **TALLER A Y T SRL**, pero la misma fue desestimada en la primera fase por no proveer en tiempo y forma, los documentos solicitados por la convocante, basado en el Art 46 Punto 1 *(Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente)* y Art. 43 Punto *3 (Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta , en caso de existir);* como ser Balance General de los 2 últimos años (2014 y 2015) y aceptación o rechazo del error aritmético detectado, por lo tanto se pasa a verificar la segunda mejor oferta correspondiente al oferente **TRAKS CAR**, dicha oferta fue desestimada en la primera fase por no completar los campos de precio unitario y cantidad de la planilla de precios de la Carta Invitación, basado en el Art 61 Punto 1 *se verificara el cumplimiento de cada oferta*

---

respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de la oferta debidamente firmado y completado), por consiguiente se pasa a verificar la tercera mejor oferta correspondiente al oferente **H SAM** quien cumple con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UN COMPRESOR DE AIRE A PISTONES DE LA MARCA PRESSURE

. La oferta con el precio más bajo es presentada por el oferente **TALLER A Y T SRL**, pero la misma fue desestimada en la primera fase por no proveer en tiempo y forma, los documentos solicitados por la convocante, basado en el Art 46 Punto 1 *(Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente)* y Art. 43 Punto *3 (Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta , en caso de existir);* como ser Balance General de los 2 últimos años (2014 y 2015) y aceptación o rechazo del error aritmético detectado, por lo tanto se pasa a verificar la segunda mejor oferta correspondiente al oferente **TRAKS CAR**, dicha oferta fue desestimada en la primera fase por no completar los campos de precio unitario y cantidad de la planilla de precios de la Carta Invitación, basado en el Art 61 Punto 1 *se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de la oferta debidamente firmado y completado),* por consiguiente se pasa a verificar la tercera mejor oferta correspondiente al oferente **H SAM** quien cumple con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UN COMPRESOR DE AIRE A PISTONES DE LA MARCA WAYNE

. La oferta con el precio más bajo es presentada por el oferente **TALLER A Y T SRL**, pero la misma fue desestimada en la primera fase por no proveer en tiempo y forma, los documentos solicitados por la convocante, basado en el Art 46 Punto 1 *(Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente)* y Art. 43 Punto *3 (Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta , en caso de existir);* como ser Balance General de los 2 últimos años (2014 y 2015) y aceptación o rechazo del error aritmético detectado, por lo tanto se pasa a verificar la segunda mejor oferta correspondiente al oferente **TRAKS CAR**, dicha oferta fue desestimada en la primera fase por no completar los campos de precio unitario y cantidad de la planilla de precios de la Carta Invitación, basado en el Art 61 Punto 1 *se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de la oferta debidamente firmado y completado),* por consiguiente se pasa a verificar la tercera mejor oferta correspondiente al oferente **H SAM** quien cumple con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

.

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UN COMPRESOR DE AIRE A PISTONES DE LA MARCA SCHULZ

. La oferta con el precio más bajo es presentada por el oferente **TRAKS CAR**, dicha oferta fue desestimada en la primera fase por no completar los campos de precio unitario y cantidad de la planilla de precios de la Carta Invitación, basado en el Art 61 Punto 1 *se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de la oferta debidamente firmado y completado),* por lo tanto se pasa a verificar la

segunda mejor oferta correspondiente al oferente **TALLER A Y T SRL**, pero la misma fue desestimada en la primera fase por no proveer en tiempo y forma, los documentos solicitados por la convocante, basado en el Art 46 Punto 1 *(Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente)* y Art. 43 Punto *3 (Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, en caso de existir);* como ser Balance General de los 2 últimos años (2014 y 2015) y aceptación o rechazo del error aritmético detectado, por consiguiente se pasa a verificar la tercera mejor oferta correspondiente al oferente **H SAM** quien cumple con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme al Artículo 1° de la resolución 1173/16 se realizan los cálculos a la oferta presentada y se constata que el precio ofertado en cada lote por el oferente **H SAM**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la estimación del precio referencial de la Convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **H SAM,** la presente Contratación Directa N° 13/2017 **"Adquisición de Servicios de Mantenimientos de Equipos del GAM) Ad Referéndum"**, conforme se detalla a continuación:

H SAM							
LOTE N° 1							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad de Eventos**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**73152101-027**	**Mantenimiento y reparación de una plegadora manual marca Covenoa, UBICADO EN EL GRUPO AEREO DE MANTENIMIENTO (GAM)**					
1.1	73152101-027	Cambio de soportes y bujes de hierro.	Evento	Unidad	1	1.585.333	1.585.333
1.2	73152101-027	Desarme y reparación caja central con provisión de juego de rulemanes, juntas, retenes, rulemanes.	Evento	Unidad	1	601.333	601.333
1.3	73152101-027	Cambio de engranajes.	Evento	Unidad	1	792.667	792.667
1.4	73152101-027	Trabajo de tornería de eje y bujes	Evento		1	164.000	164.000

1.5	73152101-027	Fabricación de piezas dañadas y Montaje de las piezas fabricadas	Evento	Unidad	1	1.525.200	1.525.200
1.6	73152101-027	Desarmar y reparar motor eléctrico aislación de bobina con juego de juntas, retenes, rulemanes, correas.	Evento	Unidad	1	519.333	519.333
1.7	73152101-027	Ajuste en general del equipo	Evento	Unidad	1	218.667	218.667
1.8	73152101-027	Pintura del equipo. **Garantía escrita de seis meses**	Evento	Unidad	1	287.000	287.000
Precio Total Lote N° 1							**5.693.533**

LOTE N° 2							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad de Eventos**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73152101-027	**Mantenimiento y reparación de compresor de aire a pistones marca Pressure, UBICADO EN EL GRUPO AEREO DE MANTENIMIENTO (GAM)**					
1.1	73152101-027	Cambio del preostato	Evento	Unidad	1	355.333	355.333
1.2	73152101-027	Desarmar y reparar caja central con juego de Aros de 5,5 hp juntas, retenes, rulemanes.	Evento	Unidad	1	2.514.667	2.514.667
1.3	73152101-027	Desarmar y reparar motor eléctrico aislación de bobina con juego de juntas, retenes, rulemanes, correas.	Evento	Unidad	1	519.333	519.333
1.4	73152101-027	Ajuste en general del equipo.	Evento	Unidad	1	164.000	164.000
1.5	73152101-027	Pintura del equipo. **Garantía escrita de seis meses.**	Evento	Unidad	1	273.334	273.334
Precio Total Lote N° 2							**3.826.667**

Lote N° 3

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2017
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL GAM - AD REFERENDUM - ID N° 321.742"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad de Eventos	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-027	**Mantenimiento y Reparación de compresor a pistones Wayne, UBICADO EN EL GRUPO AEREO DE MANTENIMIENTO (GAM)**					
1.1	73152101-027	Cambio de placas y válvulas	Evento	Unidad	1	1.038.667	1.038.667
1.2	73152101-027	Desarmar y reparar motor eléctrico aislación de bobina con juego de juntas, retenes, rulemanes, correas.	Evento	Unidad	1	929.333	929.333
1.3	73152101-027	Cambio de cabezal roto y Puesta en marcha	Evento	Unidad	1	1.503.333	1.503.333
1.4	73152101-027	Ajuste en general del equipo	Evento	Unidad	1	191.333	191.333
	73152101-027	Pintura del equipo. **Garantía escrita de seis meses**	Evento	Unidad	1	273.334	273.334
Precio Total Lote N° 3							**3.936.000**

Lote N° 4							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad de Eventos**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	73152101-027	**Mantenimiento y Reparación de compresor a pistones marca Schulz, UBICADO EN EL GRUPO AEREO DE MANTENIMIENTO (GAM)**					
1.1	73152101-027	Desarmar y reparar caja central cabezal con juego de Aros juntas, retenes, rulemanes.	Evento	Unidad	1	2.487.333	2.487.333
1.2	73152101-027	Reparación de motor de 15 hp	Evento	Unidad	1	1.035.933	1.035.933

1.3	73152101-027	Desarmar y reparar motor eléctrico aislación de bobina con juego de juntas, retenes, rulemanes, correas	Evento	Unidad	1	1.052.333	1.052.333
1.4	73152101-027	Provisión del tablero eléctrico de protección y accionamiento.	Evento	Unidad	1	1.476.000	1.476.000
1.5	73152101-027	Acondicionamiento y puesta en marcha. **Garantía escrita de seis meses**	Evento	Unidad	1	956.668	956.668
Precio Total Lote N° 4							**7.008.267**
Total Gral H SAM							**20.464.467**

A) El Monto total adjudicado a la empresa **H SAM** es de Gs **20.464.467,** (Guaraníes veinte millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete), conforme a la previsión presupuestaria.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día lunes seis de marzo del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

AURELIO GERMAN CHAMORRO MARTINEZ
TTE AVF – MIEMBRO C. EVALUACION

LORENZO OSMAR CANDIA ALVARENGA
TCNEL CDEM – PDTE C. EVALUACION